

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Corrección de errores de la Resolución de 15 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, y se emplaza a los terceros interesados (BOJA núm. 38, de 25 de abril de 2026).*

Observado error en la Resolución de 15 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, y se emplaza a los terceros interesados en el P.O. 901/2025, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 12, de 20 de enero de 2026, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 405/1, párrafo dos:

Donde dice «... la resolución desestimatoria presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de julio de 2025, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros, convocado por Orden de 21 de febrero de 2025, y por la que se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.»

Debe decir «... la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra el listado de calificaciones de la segunda prueba del proceso selectivo convocado por Orden de 21 de febrero de 2025, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros.»